

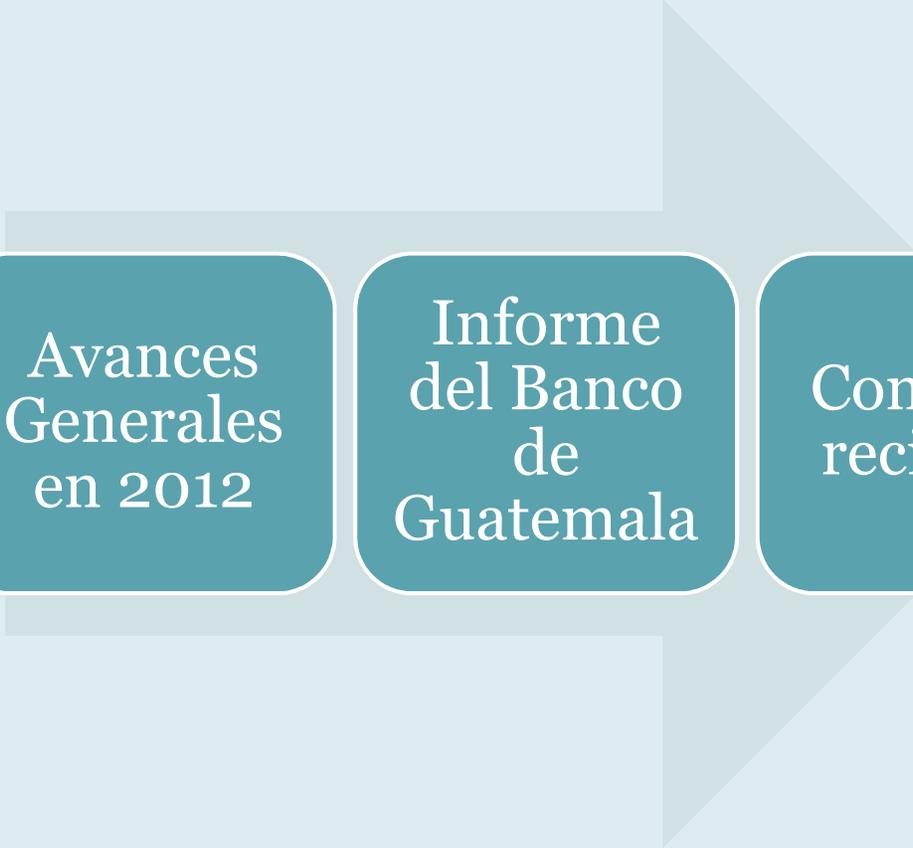


CUENTA BANCARIA ESTANDARIZADA (Informe de avance del proyecto)

Guatemala, 5 de abril de 2013



CONTENIDO



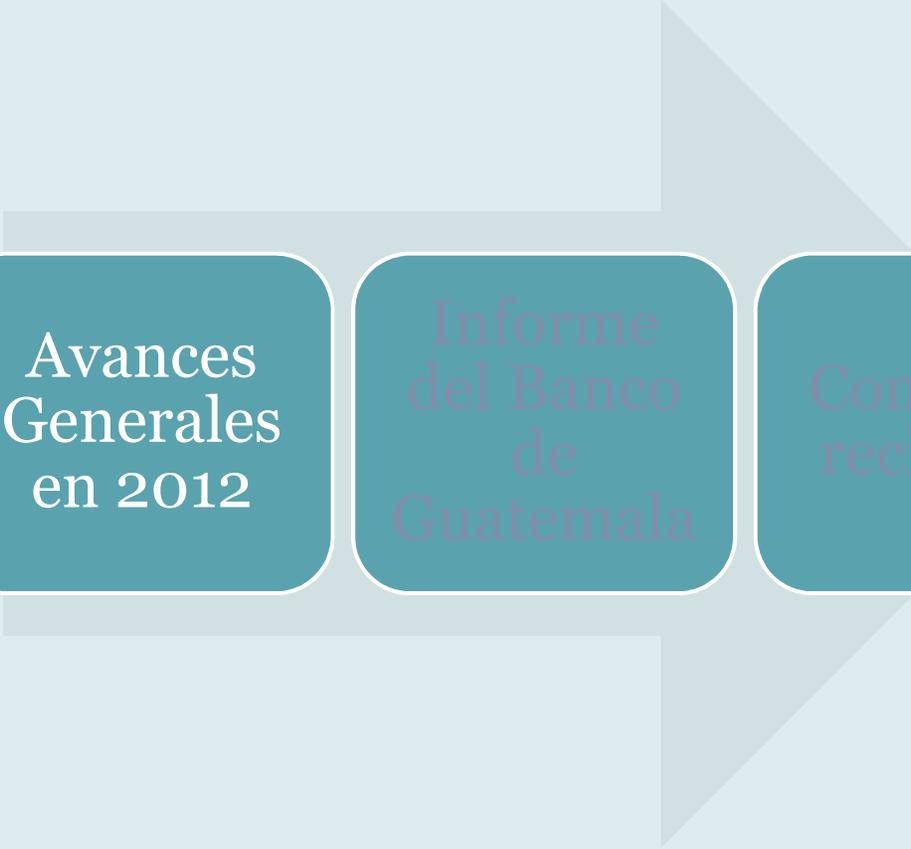
Avances
Generales
en 2012

Informe
del Banco
de
Guatemala

Consultas
recibidas



CONTENIDO

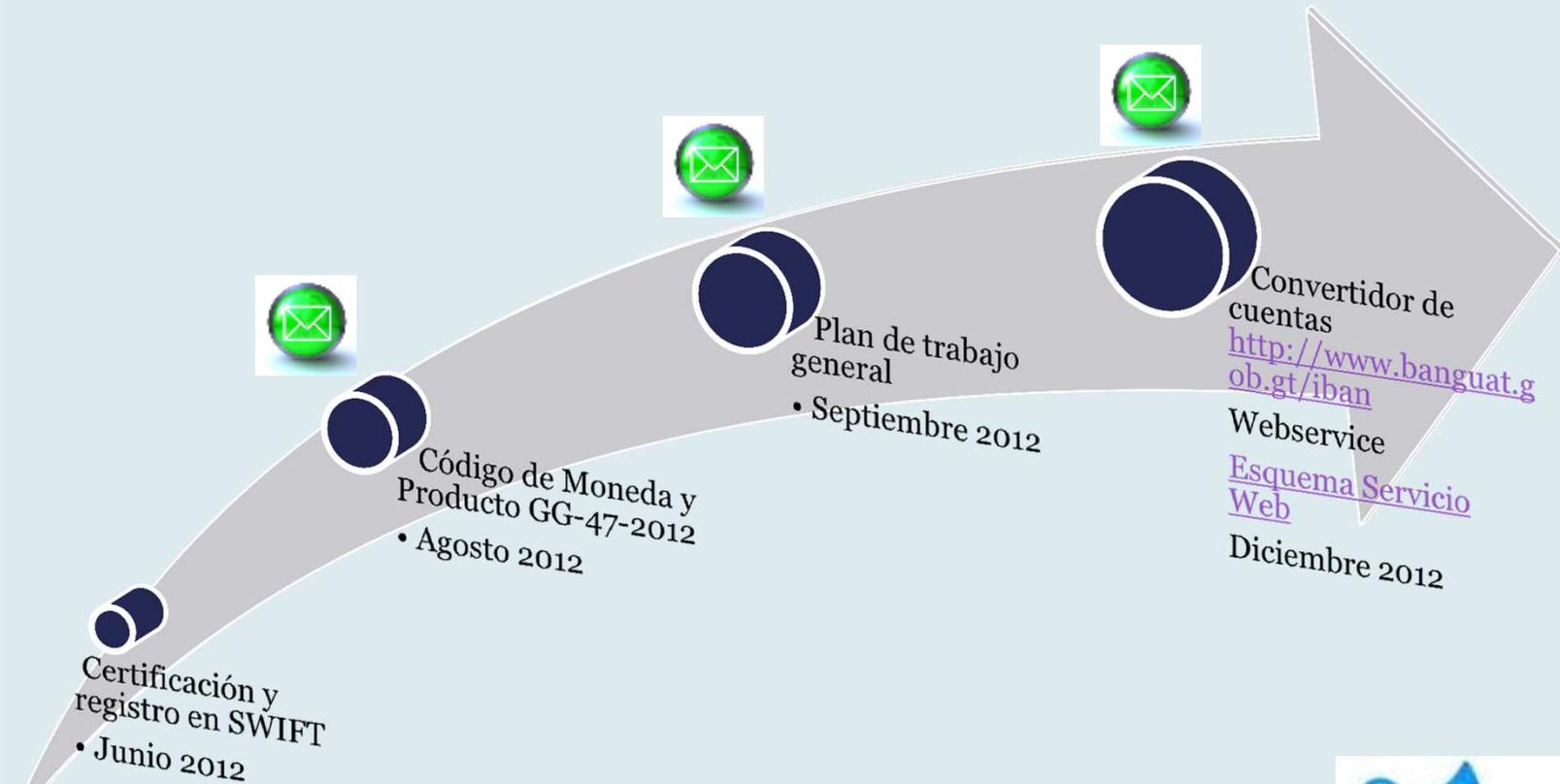


Avances
Generales
en 2012

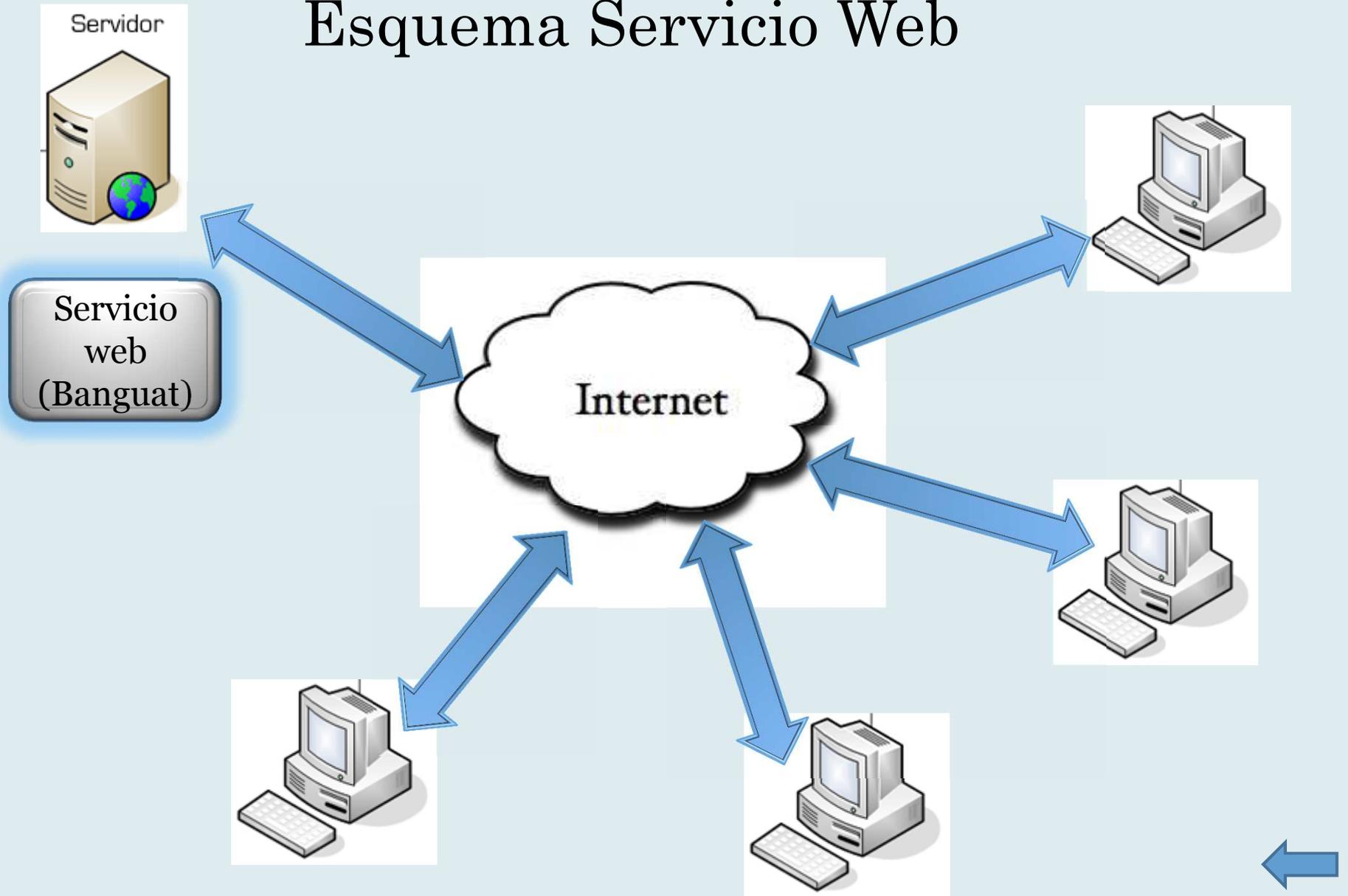
Informe
del Banco
de
Guatemala

Consultas
recibidas

AVANCES GENERALES EN 2012



Esquema Servicio Web



2.22 Guatemala

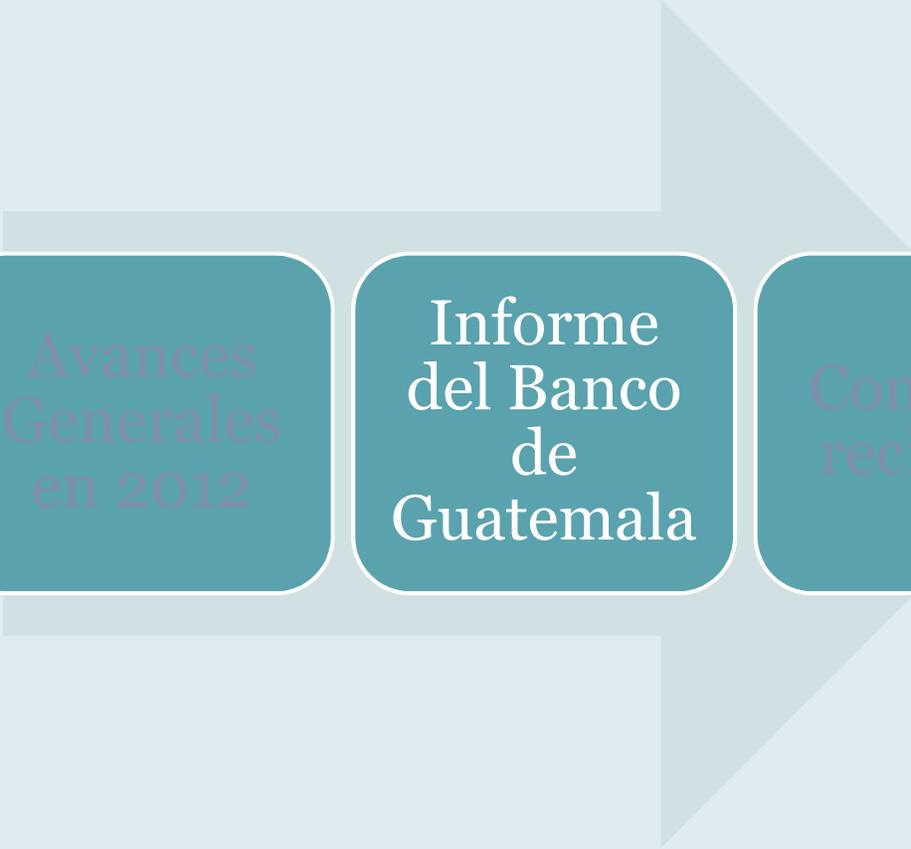
GT: Addition of National IBAN format for GUATEMALA effective as of 1st July 2014.

Data element	Example
Name of country	Guatemala
Country code as defined in ISO 3166	GT
Domestic account number example	01020000001210029690
BBAN	
BBAN structure	4!c20!c
BBAN length	24
Bank identifier position within the BBAN	Positions 1-4
Bank identifier length	4!c
Bank identifier example	TRAJ
BBAN example	TRAJ01020000001210029690
IBAN	
IBAN structure	GT2!n4!c20!c
IBAN length	28
IBAN electronic format example	GT82TRAJ01020000001210029690
IBAN print format example	GT82 TRAJ 0102 0000 0012 1002 9690
SEPA Country	No
Contact details	Not available for publication





CONTENIDO



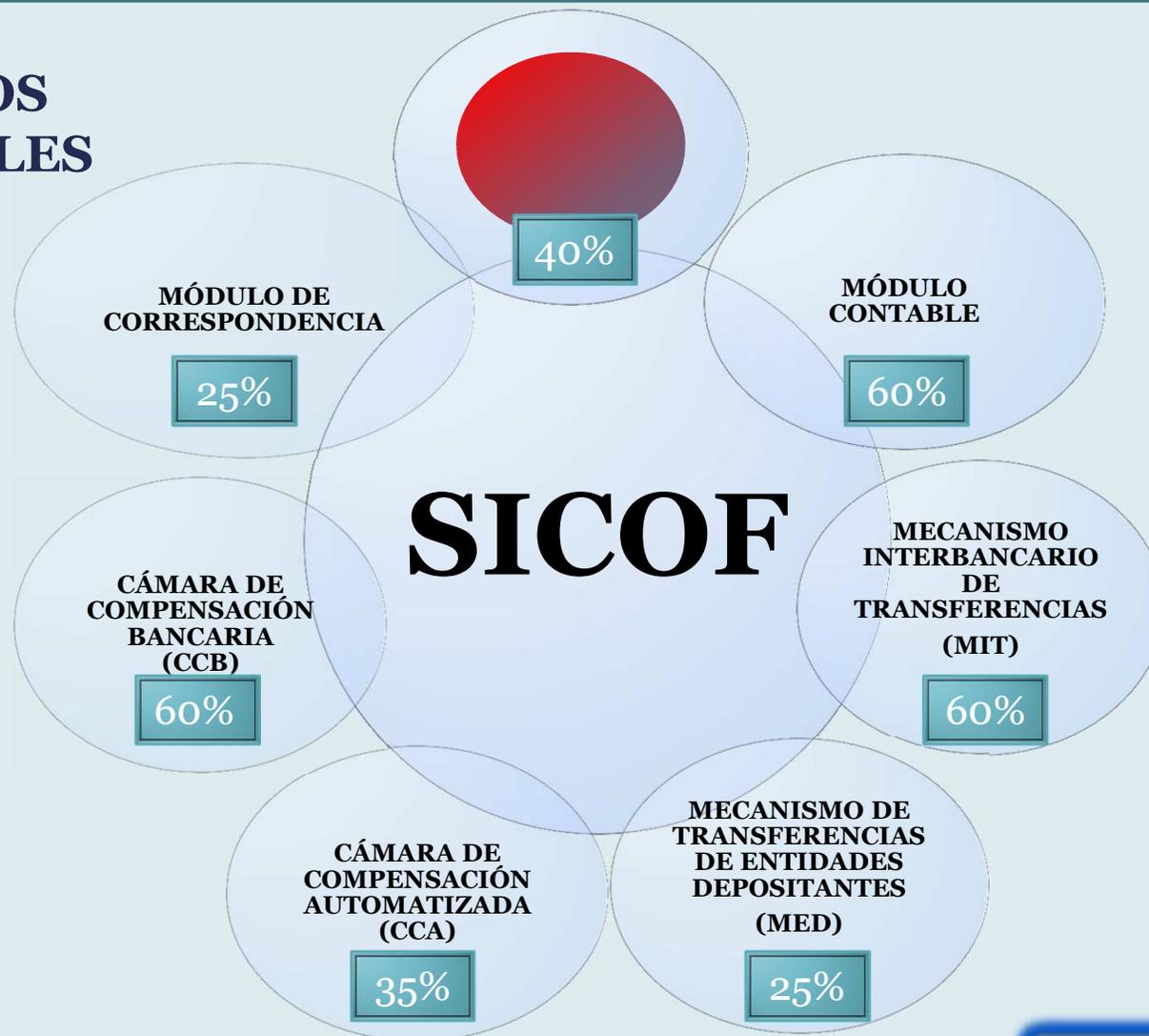
Avances
Generales
en 2012

Informe
del Banco
de
Guatemala

Consultas
recibidas

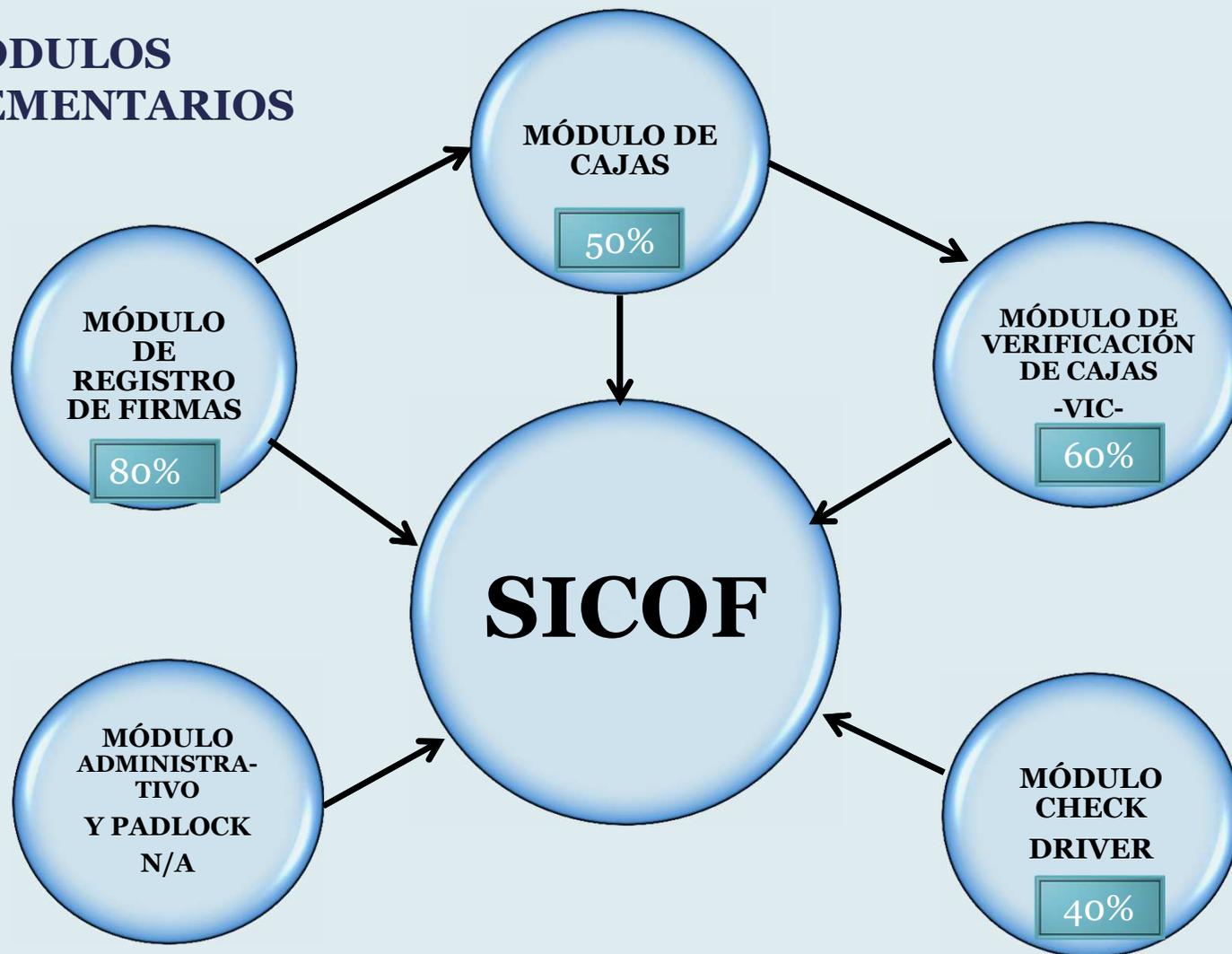
INFORME DEL BANCO DE GUATEMALA

MÓDULOS PRINCIPALES



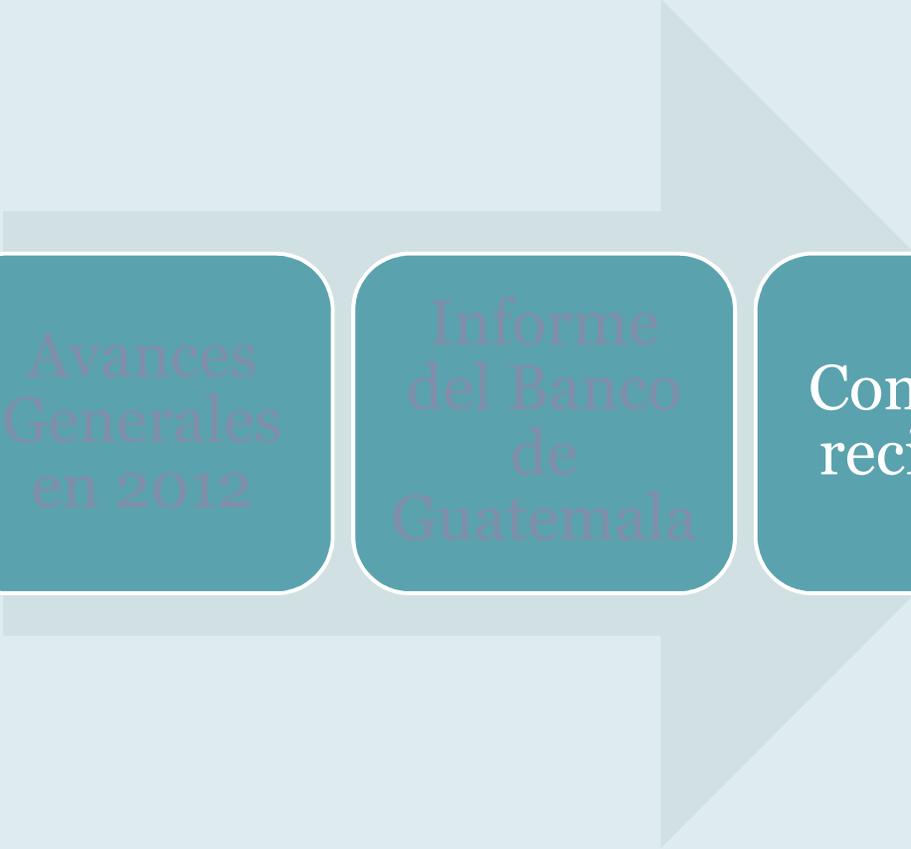
INFORME DEL BANCO DE GUATEMALA

MÓDULOS COMPLEMENTARIOS





CONTENIDO



Avances
Generales
en 2012

Informe
del Banco
de
Guatemala

Consultas
recibidas

CONSULTAS RECIBIDAS

No.	Descripción
1.	<p data-bbox="344 506 1892 623">¿La estandarización de cuentas aplicará a todos los productos mencionados en la Resolución GG-47-2012?</p> <p data-bbox="344 678 1892 857"><i>R// El propósito de la resolución GG-47-2012, es asignar un código a los diferentes productos financieros que se utilizarán en las diferentes entidades bancarias de Guatemala.</i></p> <p data-bbox="344 932 1892 1367"><i>Operativamente a nivel interbancario, en una primera fase, <u>se tiene planificado salir en producción el 1 de julio de 2014, con las cuentas estandarizadas de depósitos monetarios (cuenta corriente) y las cuentas de ahorro, sin que esto sea un impedimento para que, de acuerdo con las posibilidades de cada entidad bancaria, desarrollen el estándar de cuentas para el resto de los productos ya definidos en la resolución GG-47-2012.</u></i></p>

...CONSULTAS RECIBIDAS

No.	Descripción
2.	¿Tendrán algún tipo de instructivo, diferente a los documentos publicados en la página del Banco de Guatemala que puedan ser útil para el proyecto?
	<i>R// Los documentos publicados en la página de Internet del Banco de Guatemala son los documentos oficiales que existen hasta la fecha sobre la Estandarización de Cuentas Bancarias.</i>
3.	Para el caso de los Bancos Off Shore donde el número de cuenta está registrado en un país que no es miembro del Consejo Monetario Centroamericano y dependen directamente de un Banco Local, ¿Será aplicable esta normativa?
	<i>R// La estandarización de cuentas bancarias es a nivel nacional, en ese sentido, si la cuenta no se encuentra registrada en Guatemala, no debe estandarizarse bajo lo indicado en las resoluciones JM-95-2011 y GG-47-2012.</i>

...CONSULTAS RECIBIDAS

No.	Descripción
4.	<p>¿Es necesario de manera estricta que en los comunicados impresos que se envíen a los clientes se vean los números de la cuenta IBAN, o puede solicitarse a los clientes llamar al PBX del banco, acercarse a una agencia o utilizar otro medio seguro para conocer su número? ¿Existe algún método de comunicación que se deba aplicar de forma obligatoria?</p>
	<p><i>R//El Reglamento para la Estandarización de Cuentas Bancarias (Anexo a la Resolución JM-95-2011) en el artículo 11 indica que las instituciones bancarias serán responsables de informar a sus clientes, oportunamente y por los medios que estimen pertinentes, sobre la implementación de la cuenta bancaria estandarizada. En ese sentido, lo más importante es dar a conocer al cliente su cuenta estandarizada por los medios y políticas de divulgación que ustedes consideren más convenientes. Por tal razón, no existe un método de comunicación que se deba aplicar en forma obligatoria.</i></p>

...CONSULTAS RECIBIDAS

No.	Descripción
5.	¿El módulo convertidor de cuentas habilitado por Banguat en el sitio Web, podría ser utilizado por las Entidades Bancarias con previa autorización a través de un Link en las páginas Web de los Bancos, para aprovechar el recurso ya desarrollado?
	<i>R// Pueden utilizar el convertidor de cuenta habilitado por el Banco de Guatemala, sin ningún problema.</i>
6.	Por motivos de seguridad, se enmascaran las cuentas actuales en la impresión o envío electrónico de información y/o estados de cuenta. ¿Con IBAN, Banco de Guatemala tiene algún inconveniente con seguir enmascarando las cuentas?
	<i>R//Por las razones de seguridad y confidencialidad que manifiesta, consideramos que no hay ningún inconveniente en que continúen con la política de enmascarar el número de cuenta, aun con la cuenta estandarizada.</i>

...CONSULTAS RECIBIDAS

No.	Descripción
7.	<p>En el caso de los comprobantes o ticket's generados por transacciones (depósitos, retiros, apertura de cuentas y otros) ¿Es necesario que se imprima el número de cuenta estandarizada o bien se puede mantener en dichos comprobantes el número actual interno en dichos comprobantes?</p>
	<p><i>R//Lo que se aconseja es dar a conocer a los clientes, en forma gradual, este nuevo número para que el 01/07/2014 el cliente ya la conozca, sin embargo eso dependerá de las políticas que cada institución establezca para la divulgación correspondiente y de las existencias de formularios actuales.</i></p>

...CONSULTAS RECIBIDAS

No.	Descripción
8.	<p>¿Para tarjetas de crédito, cada vez que un cliente cambia de plástico (y por ende el número de plástico) cambiará el IBAN. En otras palabras, como se tiene definido es: el número de tarjeta de crédito es como tal el número de cuenta o puede determinarse que el cliente tenga un número de cuenta bajo el que se registrarán todos los números de plástico y/o tarjetas que adquiera en la institución?</p>
	<p><i>R//Según nuestras investigaciones a nivel internacional, se ha determinado que en algunos países se les relaciona número de cuenta estandarizado, del cual dependerán las tarjetas de crédito de una misma persona, pero también se ha visto que lo conveniente sería estandarizar el número de la tarjeta de crédito que esta troquelado en el plástico con los mismos 16 dígitos, adicionándoles los otros campos o dígitos por medios electrónicos hasta los 28 caracteres.</i></p>

...CONSULTAS RECIBIDAS

No.	Descripción
9.	Debido a que el espacio para el troquelado (16 dígitos), el IBAN se imprimiría en otro espacio de la tarjeta, ¿Se tienen ejemplos para tarjetas de crédito y débito que podamos utilizar de guía?
	<i>R// Dependerá de la decisión de cada entidad bancaria emisora de este instrumento de crédito o pago, pero se sugiere que se haga una impresión plana en alguna parte del plástico abajo del logotipo de los emisores de tarjetas de crédito, es decir que la cuenta estandarizada no esté troquelada.</i>
10.	En el caso de las entidades Emisoras de Tarjetas de Crédito que no poseen un No. Swift, ¿Son incluidas en este alcance?
	<i>R// El alcance es para las tarjetas de crédito emitidas por las entidades bancarias del Sistema Financiero Nacional de Guatemala.</i>

...CONSULTAS RECIBIDAS

No.	Descripción
11.	¿Para qué casos aplicaría la estandarización de cuentas para las Tarjetas de Débito, tomando en cuenta que tienen una Cuenta Bancaria asociada (Monetarios o Ahorro) y la cual se va a estandarizar?
	<i>R//Este proyecto tiene la intención de facilitar las transacciones electrónicas que se realicen a nivel nacional y regional, por lo que se considera que a lo interno permitirá automatizar varios procesos, pero a nivel regional, en un futuro, la estandarización de este producto facilitaría realizar dichas transacciones.</i>

...CONSULTAS RECIBIDAS

No.	Descripción
12.	<p>¿Las cartas de crédito no están incluidas como tal dentro de los productos afectos a IBAN, sin embargo, responsables de las áreas de Comercio Exterior consultan si considerando que se trata de alguna forma de crédito deben tomarse en cuenta?</p>
	<p><i>R//De acuerdo con el plan de trabajo para la implementación del Estándar de Cuentas Bancarias, por el momento no se ha pensado en que se estandaricen las cartas de crédito. En ese sentido, el Banco de Guatemala informará lo relacionado para la estandarización de éste y otros productos susceptibles a estandarizarse, en la misma forma en la que se normó el código de producto en la Resolución de la Gerencia General del Banco de Guatemala número GG-47-2012 del 31 de agosto de 2012, la cual también sería consensuada previamente, como se hizo en la oportunidad anterior, con todas las entidades bancarias.</i></p>



GRACIAS